

ción de nuevas acciones, quedando fijado el capital social en 60.101,21 euros. En consecuencia, se modifica el artículo 5 de los Estatutos.

Madrid, 28 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Pablo de Vega Fuchs. 63.531.

ESTACIÓN ALPINA DE COTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Por el Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social Paseo de la Castellana, 175 a las 20:00 horas el 23 de enero de 2006 en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos referentes a la administración social.

Segundo.—Cese y nombramiento de consejeros.

Tercero.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo preceptuado en los artículos 144 y 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica a todos los accionistas que tienen el derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta o solicitar su entrega o envío gratuito.

Madrid, 1 de diciembre de 2005.—La Presidenta del Consejo de Administración, D.ª María Teresa Garrido Henares.—63.578.

ESTRUCTURAS Y CIMENTACIONES EURO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 868/2004, ejecución 88/2005 seguido a instancia de José Luque Bolaños contra Estructuras y Cimentaciones Euro, S. L. sobre cantidad se ha dictado auto de insolvencia que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Estructuras y Cimentaciones Euro, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 1.429,77 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 24 de noviembre de 2005.—La Secretaria Judicial, María Ángeles Charriel Ardebol.—63.121.

EURPOARK EXPRESS MÁLAGA, S. A.

(En liquidación)

«Europark Express Málaga, S. A. (en liquidación)», con domicilio en avenida Manuel Fraga Iribarne, s/n, de Torremolinos (Málaga), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, comunica que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, debidamente convocada, celebrada en primera convocatoria el 28 de noviembre de 2005, y a la que asistió la totalidad del capital social de la compañía, se acordó la disolución de la sociedad, el cese de los Administradores y el nombramiento de Liquidador único.

Torremolinos (Málaga), 12 de diciembre de 2005.—Antonio Toquero Gutiérrez, Liquidador único.—64.592.

FERMEN, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en la ejecutoria número 52/05 de este Juzgado de lo Social n.º 5 Bilbao, seguida contra el deudor Fermen, S. L. calle Kadagua, 3-1.º, 48903 Baracaldo (Bizkaia), se ha dictado el 28 de noviembre de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de la 3.187,34 euros de principal y 1.532,53 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 28 de noviembre de 2005.—María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial.—63.176.

FESTIVAL CRUCEROS, S. A.

Auto de insolvencia

Doña Elena Alonso Berrio-Ategortua, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 136/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Sabina Sánchez Remacha, Esther Blanco García, Laura García Lesmes contra Festival Cruceros, S. A. sobre ordinario, se ha dictado auto en el día de la fecha por el que se declara al ejecutado Festival Cruceros, S.A., en situación de insolvencia total, por importe de 57.623,22 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de noviembre de 2005.—La Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Ategortua.—63.163.

FINANZALIA SERVICIOS FINANCIEROS, S. A.

Don Adolfo Martínez Rivero, como interesado de la certificación n.º 5202443, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 5 de septiembre de 2005, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 25 de noviembre de 2005.—El Administrador, Adolfo Martínez Rivero.—63.241.

GALICIA MANZANERA, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

En Junta General Extraordinaria con carácter de Universal, de la entidad «Galicia Manzanera, S. A.», celebrada en el domicilio social el día 26 de diciembre de 2004, se aprobó por unanimidad la disolución y liquidación de la misma aprobándose el Balance cerrado al día anterior con el siguiente resultado.

	Euros
Activo:	
Deudores	-408.862,51
Total activo	-408.862,51
Pasivo:	
Capital-reservas	-408.862,51
Total pasivo	-408.862,51

Vigo, 9 de noviembre de 2005.—El Liquidador, Pedro Arribas Moratalla.—63.239.

GARITACELAYA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Edicto

Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz.

Juicio: Convocatoria junta general 133/05.

Demandantes: doña Margarita Unamuno Hierro, doña Amparo Justina Unamuno Hierro y don Julian Ignacio Unamuno Hierro.

Abogados: Doña Margarita Unamuno Hierro, doña Amparo Justina Unamuno Hierro y don Julian Ignacio Unamuno Hierro.

Procuradores: Don Miguel Ángel Echavarrí Martínez, don Miguel Ángel Echavarrí Martínez y don Miguel Ángel Echavarrí Martínez.

Demandado: «Garitacelaya, Sociedad Anónima».

Sobre: Convocatoria Judicial Junta General Extraordinaria.

En el referido juicio se ha dictado Auto cuya parte dispositiva/fallo es la siguiente:

Parte dispositiva.

1. Se convoca Junta General Extraordinaria de la «Sociedad Anónima Garitacelaya» con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la mesa. Designación de Presidente y Secretario de la Junta General Extraordinaria, en las personas de dos de los convocantes.

Segundo.—Acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad.

Tercero.—Designación del Liquidador.

Cuarto.—Aprobación del Balance de disolución y liquidación.

Quinto.—Aprobación de la cuota del activo social repartible por acción.

Sexto.—Renuncia de los accionistas, en su caso, a la impugnación del Balance final.

Séptimo.—Adjudicación y entrega de los bienes a los socios.

Octavo.—Asunción de la gestión del Liquidador, y asunción por este del deber de conservación de los libros de comercio, la correspondencia y documentación de la Sociedad.

Noveno.—Facultar para elevar a públicos y ejecutar los acuerdos adoptados.

Décimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta General Extraordinaria.

2. La junta se celebrará en el domicilio social de la mercantil, sito en Calle de la Paz, 31-6.º Vitoria-Gasteiz, el día 10 de enero de 2006, a las doce horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria.

3. La junta será presidida por Don Rafael Vegazo Duarte, a quien se hará saber el nombramiento.

4. Anúnciese la convocatoria en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el Diario Deia, con 15 días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la junta.

Indíquese en el anuncio que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

5. Líbrense los oportunos oficios y edictos que se entregarán a la parte solicitante para su gestión.

Modo de impugnación: mediante recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Álava (artículo 455 LECn).

El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de 5 días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LECn).

Lo acuerda y firma Su Señoría. Doy fe.

Firma del Juez. Firma del Secretario.

Se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Vitoria-Gasteiz, 11 de noviembre de 2005.—El/la Secretario judicial.—63.539.